



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 048-FA-UNAP-2020,
Iquitos, 24 de enero del 2020.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° T N° 004-ORSA-FA-UNAP-2020, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el(la) Bachiller GLADYZ MICHELLE NATALIE RIVERA DA COSTA cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR, la expedición del Título Profesional de INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, del Bachiller:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
GLADYZ MICHELLE NATALIE RIVERA DA COSTA	1189	170	02

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. Darwin Navarro Torres, D.
Decano (e)


Ing. Ronald Yalta Vela, D.
Secretario Académico

Dist.: VRAC, DEFFIGA, ORSA, Legajo, Archivo.

Se da fe de la expedición de esta resolución de la Decanatura de la Facultad de Agronomía, en Iquitos a la fecha indicada.

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 2341140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

